Municipalidad de Villarrica
INTENDENCIA MUNICIPAL
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

RESOLUCION N° 3039/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DISEAS INC DE VICTOR MANUEL VALLOVERA MARTINEZ CON RUC N°2984560-2, EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N°01/2020 "INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEMAFOROS"

VILLARRICA, 07 DE MARZO DEL 2020.

VISTO: LA NECESIDAD SEGÚN EL INFORME TECNICO DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y TRANSITO, SE DISPONE LA CONTRATACION DIRECTA N°01/2020, PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DEL LLAMADO ANTE LA DNCP" y;

CONSIDERANDO: Que en fecha y hora fijada en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobre, presentándose como oferente la firma **DISEAS INC DE VICTOR MANUEL VALLOVERA MARTINEZ CON RUC N° 2984560-2**

Que, en su conclusión el comité de Evaluación recomienda adjudicar la contratación a la firma, **DISEAS INC DE VICTOR MANUEL VALLOVERA MARTINEZ CON RUC N° 2984560-2**, por reunir los requisitos legales y técnicos del PBC,

Lo establecido en el Art. 215 de la Ley N° 3.966/10, Orgánica Municipal y las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Decreto 21909/03 reglamentario, en materia de competencia;

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLARRICA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR El llamado a **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 01/2020,** para la **"INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEMAFOROS"** a la firma, **DISEAS INC DE VICTOR MANUEL VALLOVERA MARTINEZ RUC N° 2984560-2** por un monto de Gs.167.454.500 (Guaraníes ciento sesenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos), Incluido todos los impuestos nacionales.

Art. 2° DESIGNAR, a un funcionario del Departamento de Seguridad y transito como responsable personal, solidaria, civil y penalmente para el control de la realización de los servicios adjudicado, ajustado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 3° ENCOMENDAR, a **la Unidad Operativa de Contrataciones** la coordinación de todo los procedimientos administrativos necesarios.
Art. 4° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

ABG. ULISES BENITEZ
SECRETARIO GENERAL

DR. GUSTAVO ALCIDES NAVARRO ARZA
INTENDENTE MUNICIPAL